

el Decreto del Ayuntamiento y que en cambio de que  
los oficiales de esta materia les como autoridad con  
el orden no tener los inferiores mas que prestas  
en estos cumplimientos como lo a hecho las reales p-  
sos de Conciencia como a manifestado el Ca-  
vallejo D. Tomás Baray, entregarle copia simple de  
la orden: Y con respeto a que uno de los oficiales en  
esta función tiene que prestar cualquier des-  
ordene, siendo de temor por el mal estado del a-  
bba de los Balcones de particulares que hay en  
la Plaza; hagátese saber que en el término de  
quincadas, los reparan y dejen seguros, pues de lo  
contrario se dara Prudencia para ello; Y los Ofi-  
cios de Plaza, luego que los tengan arreglados  
pueden a el mandar que los deje para acom-  
par por su declaración jurada, la seguridad con  
que lleva de oficio, para hacerle cargo de lo contra-  
rio

En este Ayuntamiento se dio y leyó la 16. Adular  
ordenanza muy comprehensiva de la nueva ordenanza de Caballería  
Cavallería del Reyno de ocho de Septiembre pasado de seta-  
cientos ochenta y nueve mandados estrenos para  
su observancia por S. M. que Dio orden y tiene del  
Supremo Consejo de la Guerra, la que ya se  
publicó en el dia de ayer y Calle mayor; y se  
dijo, a condición de grande y completa en todo  
y por todo, y que para su cumplimiento quedó  
en la Ermita de Ayuntamiento.

En este Ayuntamiento se dio tambien la  
16. Ordenanza Sanción en fuerza de ley, que va  
a sobre servicio a vida civil los que antev-

